

Madrid, 2 de junio de 2026

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 39 PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE PERSONAL INSPECTOR DEL BANCO DE ESPAÑA

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 27 de abril de 2026
Anuncio 2026A08, de 27 de abril

Convocatoria – Prueba de idioma inglés en las destrezas de *listening* y *reading*

El tribunal, en su sesión de 30 de abril de 2026, acordó que la prueba de idioma inglés prevista en la base 7.1.1.1 de la convocatoria, consista en una prueba TOEIC *listening* y *reading*, y encomendar la elaboración, aplicación, corrección, evaluación y logística de la prueba a la empresa CAPMAN Testing Solutions

Las personas aspirantes definitivamente admitidas al proceso y que deban realizar la prueba de idioma inglés en las destrezas de *listening* y *reading* por no estar exentas de realizarla, deberán presentarse, provistas de un documento oficial de identificación, como el D.N.I, N.I.E, permiso de conducir o pasaporte, según la siguiente convocatoria:

Día: sábado 20 de junio de 2026

Hora: 08:00 horas

Lugar: Escuela Politécnica Superior de la Universidad Autónoma de Madrid (Campus Universitario de Cantoblanco - [C/ Francisco Tomás y Valiente, 11, 28049 Madrid](#)). Edificio A – Alan Turing).

A la hora convocada se realizará el llamamiento para la identificación de las personas aspirantes y tras las instrucciones de la prueba, comenzará la misma. La prueba tendrá una duración estimada de dos horas desde su inicio. El tiempo de examen indicado se refiere al tiempo efectivo de realización del ejercicio. A dicho tiempo debe añadirse el tiempo necesario empleado en el llamamiento, identificación de las personas aspirantes y explicación de instrucciones, cuya duración puede variar según el número de personas convocadas y presentadas.

En el sitio web del Banco de España, en la sección *Trabajar en el Banco*, está publicada para general conocimiento una [guía de la prueba TOEIC *listening* y *reading*](#) que contiene información relevante sobre su contenido, duración, y metodología de aplicación.

Se recuerda a las personas aspirantes que, tal como se refleja en el punto 6.1 de las bases de la convocatoria, “*La incomparecencia de las personas aspirantes a cualquier prueba o entrevista a la que sean convocadas, el incumplimiento de las instrucciones indicadas en las pruebas o la falta de entrega de las presentaciones, casos prácticos o ejercicios requeridos en*

el plazo conferido al efecto implicarán su exclusión del proceso”. En caso de llegada tardía a la prueba, únicamente se permitirá la entrada si la lectura de las instrucciones sigue en marcha. Una vez finalizadas las instrucciones, no se permitirá la entrada al examen y se considerará la incomparecencia de la persona aspirante.

Aquellas aspirantes que requieran de una adaptación de la prueba, según lo recogido en la base 6.2, deberán solicitarlo enviando un correo electrónico a documentosmedicos.procesos@bde.es, dentro de los tres días naturales posteriores al de la publicación de esta convocatoria. En caso de que la causa de no concurrencia se produzca con posterioridad al plazo indicado, se deberá informar de ello a la mayor brevedad posible. A dicho correo deberán adjuntar un informe facultativo acreditativo de su estado y de la imposibilidad de realizar la prueba en dicho momento o presencialmente.

La falta de presentación de este informe determinará la desestimación de la adaptación o el aplazamiento solicitados.

Por otro lado, las aspirantes que requieran de ajustes razonables de tiempos en la prueba por coincidir esta con el período de lactancia natural deberán solicitarlo por el mismo medio y en el mismo plazo indicado anteriormente.

PLANO DE ACCESO A LAS AULAS

